



Resolución Ministerial

N° 518 -2017-PRODUCE

26 OCT. 2017

VISTOS: El documento de fecha 27 de setiembre de 2017 del Third Institute of Oceanography of the State Oceanic Administration of the People's Republic of China, el Informe N° 032-2017-PRODUCE/DGAAMPA, el Informe N° 196-2017-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, el Memorando N° 01352-2017-PRODUCE/OGPPM y el Informe N° 1533-2017-PRODUCE/OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 27 de setiembre de 2017, CAI Feng, Director General of the Third Institute of Oceanography of the State Oceanic Administration of the People's Republic of China, cursa invitación a los países integrantes del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico – APEC para participar en el "Workshop on Best Practices Sharing on Marine Debris Management in Coastal Cities of APEC Region", el cual se llevará a cabo los días 04 y 05 de noviembre de 2017, en la ciudad de Xiamen, República Popular China;

Que, con Memorando N° 1083-2017-PRODUCE/DGAAMPA, la Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas remite el Informe N° 032-2017-PRODUCE/DGAAMPA, el cual señala que es importante la participación de la entidad en el mencionado evento, por cuanto permitirá recabar información científica y técnica de diversos enfoques sistémicos, contribuyendo con el mejoramiento de la conservación de la diversidad biológica de importancia económica para el sector pesca y acuicultura en el país, con el objetivo de evitar la disminución de las reservas pesqueras generadas por el impacto de las actividades humanas; asimismo, dicha información coadyuvará a la gestión eficaz del medio marino como fuente de reservas, las cuales son de importancia para el Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional; recomendándose la participación de la señora Sharon Dale González, profesional de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Viceministerio de Pesca y Acuicultura, en dicho evento;

Que, por Memorando N° 01352-2017-PRODUCE/OGPPM, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el Informe N° 196-2017-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, por el cual se emite opinión favorable respecto al viaje al exterior de la mencionada profesional para que participe en dicho evento, señalando que su participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y



Desarrollo Regional" y al Área Prioritaria 4 "Recursos naturales y medio ambiente"; señalando también que se tendrá la oportunidad de intercambiar información, buscar alianzas estratégicas y coordinar el apoyo del sector en cuanto a transferencia de conocimientos en materia de impactos negativos de la basura marina;

Que, los gastos correspondientes a pasajes y viáticos que demande el viaje al exterior de la señora Sharon Dale González, profesional de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Viceministerio de Pesca y Acuicultura, serán asumidos por APEC;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje de la señora Sharon Dale González, profesional de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Xiamen, República Popular China, del 01 al 07 de noviembre de 2017, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

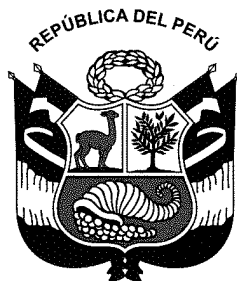
Con la visación del Viceministro de Pesca y Acuicultura, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, de la señora Sharon Dale González, profesional de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Xiamen, República Popular China, del 01 al 07 de noviembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





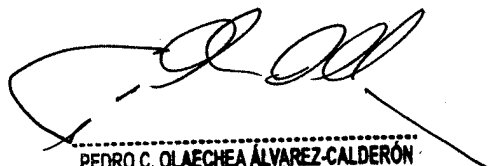
Resolución Ministerial



Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, la citada profesional debe presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas durante el viaje.

Regístrese y comuníquese


PEDRO C. OLACHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

